



CUT: 269586-2024

RESOLUCION JEFATURAL N° 0484-2024-ANA

San Isidro, 20 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 1628-2024-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 1256-2024-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 109-2021-ANA de fecha 28 de mayo de 2021, se encargó al señor FAUSTO WILFREDO ASECIO DIAZ las funciones de Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Regional Chira – Piura;

Que, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, mediante Informe de vistos emite la opinión correspondiente respecto a designación temporal de puesto del servidor OSCAR GUILLERMO CASTRO ÑAÑEZ como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Regional Chira – Piura de la Autoridad Nacional del Agua a partir del 21 de diciembre de 2024 en adición a su contrato administrativo de servicios; señalando que cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0134-2023-ANA-GG, con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, y no se encuentra incurso en causal de impedimento y/o incompatibilidad;

Que, con el Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable la designación temporal de puesto del citado profesional; como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Regional Chira – Piura de la Autoridad Nacional del Agua de acuerdo a la evaluación efectuada por la Unidad de Recursos Humanos, como órgano competente;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado y modificado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión

Concluir la encargatura conferida al señor FAUSTO WILFREDO ASECIO DIAZ como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Regional Chira – Piura, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 20 de diciembre de 2024.

Artículo 2. Designación temporal de puesto

Designar temporalmente a partir del 21 de diciembre de 2024, al servidor OSCAR GUILLERMO CASTRO ÑAÑEZ como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Regional Chira – Piura de la Autoridad Nacional del Agua, en adición al contrato administrativo de servicios suscrito con la entidad.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los profesionales mencionados en los artículos precedentes; así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA